

Seguro para Construcción - Dólares

Condiciones Particulares

Póliza No.

Código Reg. SBS RG2033120069 Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

Contratante			
RUC:			
Correo electrónico:		Teléfono:	
Dirección:			
Departamento:		Distrito:	
Asegurado			
RUC:			
Correo electrónico:		Teléfono:	
Dirección:			
Departamento:		Distrito:	
Ramo	Póliza	Endoso	Renovación

Entre Chubb Seguros Perú S.A. en adelante la COMPAÑIA y el Contratante/Asegurado, se celebra este Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales, Particulares, Especiales y Cláusulas Adicionales que se detallan en esta póliza. Los anexos forman parte integrante de la misma, cuando así se indique.	Vigencia	
	Desde las 12 Hrs. Del xx / xx / 20xx	Hasta las 12 Hrs. Del xx / xx / 20xx

Moneda	Suma Asegurada

Prima Comercial	Prima Comercial + IGV

Esta póliza contiene garantías que condicionan el Riesgo:

SI _____ NO _____

Cláusulas y/o Anexos

--

Corredor de Seguros	Comisión de Agenciamiento
Código y Nombre del Corredor	US \$ XXX

Emisión: US\$ XXX

San Isidro, ___de _____ de 20__

Las condiciones particulares continúan en las siguientes páginas.

Chubb Seguros Perú S.A.

El contratante y/o asegurado declara haber tenido a su disposición de manera previa a la contratación de este seguro, las condiciones generales de contratación comunes, las condiciones generales, condiciones especiales y cláusulas adicionales que aplican a este seguro.

Continuación de Condiciones Particulares

Póliza de Seguro para Construcción N° XXXXX

Asegurados adicionales
.....
.....

Beneficiarios y/o endosatarios:
.....
.....

Lugar y/o ubicación de la(s) obra(s) :
.....
.....

Tipo de obra (descripción general) :
.....
.....

**Tipo de información proporcionada, la(s) cual(es) forma(n) parte integrante de esta póliza:
(marcar con un aspa las que correspondan)**

Cuestionario.....

Descripción detallada de la obra.....

Contrato de Ejecución de la obra.....

Informe de Inspección

Informe de Ingeniería

Propuesta del corredor

Vigencia del Seguro

Período de Construcción: desde

hasta

Período de Mantenimiento: desde

hasta

Período de Pruebas : Si No Número de semanas:

Cláusulas Adicionales y Endosos aplicables a esta póliza:
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Garantías Especiales: (si las hubiera)
.....
.....
.....
.....

Valores declarados y Sumas Aseguradas

- 1. Contrato de Construcción : trabajos permanentes y temporales, incluyendo todos los materiales y equipos a ser incorporados**

Valor de la Obra:

a) Monto del contrato
b) Materiales o rubros suministrados por el Principal
c) Otros
	=====
Valor T O T A L :

2. Equipo y Maquinaria de Construcción (a valor de reposición)

a) Valor del Equipo
b) Valor de la Maquinaria (* detallar)
	=====

Valor T O T A L:

*** Detalle y Valores de la Maquinaria de Construcción**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Límites o Sublímites de Indemnización (por evento) y Deducibles

<u>Coberturas</u>	<u>Límite de Indemnización</u>	<u>Deducible</u>
"A" y "D"
"B"
"C"
Maq. y Equipo de Construcción
"E"
"F" (Por persona)
(Por accidente)
"G"

OTROS (se indicará con la sigla "SL" si se trata de un Sub-límite o con la sigla "LA" si se trata de un límite adicional independiente) :

Otras Coberturas y/o Cláusulas Adicionales	Límites o Sublímites de Indemnización	Deducibles
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

La prima comercial incluye:

Cargos por la contratación de promotores de seguros

US\$ XXX

Cargos por la contratación de comercializadores

US\$ XXX

Medios de Comunicación pactados: XXXXX

Existencia de dos Pólizas

Si existen dos pólizas sobre el mismo riesgo es aplicable el artículo 90° de la ley 29946

Clausula de exclusion office of foreign asset control (OFAC)

Este seguro no se aplica en la medida en que las sanciones económicas o comerciales u otras leyes o regulaciones prohíban a la COMPAÑÍA a proporcionar el seguro, incluido entre otros, el pago de reclamaciones. Todos los demás términos y condiciones de la Póliza no se modifican.

Fecha de Emisión:

.....